

Señor (a)
Representante Legal (o a quien haga sus veces)
INMOBILIARIA PROMISED LAND SAS
BOGOTÁ, D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION No. 859 DEL 26 DE MAYO DE 2021**
Expediente No. **1-2018-49557-1**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del (la) **RESOLUCION No. 859 DEL 26 DE MAYO DE 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **27 de SEPTIEMBRE de 2021** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **01 de OCTUBRE de 2021**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **04 de OCTUBRE de 2021**.

ADVERTIR a la sancionada PROMISED LAND S.A.S. que, contra la presente decisión, procede el Recurso de Reposición que podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente decisión, o la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la Ley 820 de 2003 artículo 74 y siguientes del Código Procedimiento Administrativa y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Diego Felipe Lopez – Contratista SIVCV
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario SIVCV

